

INFORME DE AUDITORIA

SERVICUEROS S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores accionistas de
SERVICUEROS S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SERVICUEROS S.A.**, que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

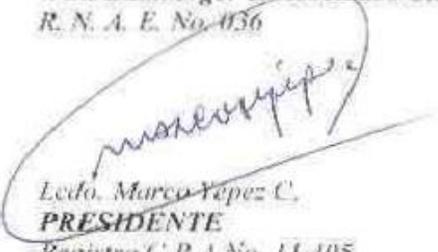
6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **SERVICUEROS S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de Énfasis

7. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC/DGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de **SERVICUEROS S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Quito – Ecuador, marzo 20 de 2015

Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.
R. N. A. E. No. 036

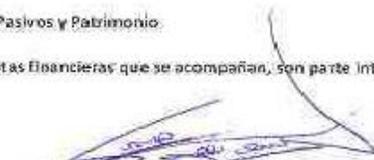


Ltdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

SERVICIEROS S.A.
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
ACTIVOS			
Activo Corriente			
Electivo y equivalentes de efectivo	5	118.279,68	216.514,54
Clientes	6	522.721,47	256.540,20
Estimación de Cuentas Incobrables	6	(7.229,82)	(1.018,73)
Anticipos Varios	7	165.022,01	81.009,12
Inventarios	8	234.863,94	106.076,16
Pagos anticipados	9	9.560,08	11.788,93
Impuestos Corrientes	10	43.914,25	76.895,25
Total activo corriente		1.087.131,61	818.002,50
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	11	1.256.540,86	1.098.054,57
Depreciación Acumulada	11	(204.899,20)	(181.387,69)
Activo por impuesto Diferido	12	18.081,93	1.816,57
Total activo no corriente		1.072.123,69	918.484,05
Total Activo		2.159.255,30	1.736.486,55
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Proveedores	13	506.357,15	188.375,43
Obligaciones Bancarias	14	154.428,00	109.359,67
Otras Cuentas por Pagar		1.910,41	2.068,11
Impuestos Corrientes por Pagar	15	38.899,29	45.472,36
Obligaciones Laborales Corrientes	16	58.334,33	47.751,76
Total Pasivos corrientes		559.929,18	431.027,33
Pasivos no corrientes			
Obligaciones Bancarias Largo Plazo	14	48.297,17	101.295,17
Préstamos de Accionistas	17	424.926,32	191.289,34
Otros Préstamos Largo Plazo	18	39.000,00	40.000,00
Pasivo por Impuesto Diferido	12	4.499,97	
Jubilación patronal y desahucio	19	67.171,11	35.443,47
Total Pasivos no corrientes		583.894,57	368.027,98
Total Pasivos		1.123.823,75	799.055,31
PATRIMONIO			
Capital Social	20	103.600,00	103.600,00
Reservas	21	580.162,38	518.788,60
Resultados Acumulados por Efectos de Adopción NIIF primera vez	22	101.623,37	301.623,37
Superavit por revalorización terreno	11	152.045,49	152.045,49
Utilidad del Ejercicio		98.000,31	61.373,78
Total Patrimonio		1.035.431,55	937.431,24
Total Pasivos y Patrimonio		2.159.255,30	1.736.486,55

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Francisco Herdotes
GERENTE GENERAL


Dra. Lorena López
CONTADORA

SERVICUEROS S.A.
ESTADOS DEL RESULTADO INTEGRAL
 (Expresados en dólares americanos)

	Notas	Por el año terminado el	
		31/12/2014	31/12/2013
Ventas	23	5.271.600,06	3.685.433,60
Costo de Ventas		(4.562.157,36)	(3.079.162,71)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		709.442,70	606.270,89
GASTOS OPERATIVOS			
Gastos de Ventas	24	(228.175,00)	(164.854,21)
Gastos de Administración	25	(302.832,44)	(296.162,38)
Gastos Financieros	26	(50.240,93)	(39.916,32)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		(581.248,37)	(500.932,91)
UTILIDAD OPERACIONAL		128.194,33	105.337,98
Ingresos No Operacionales	27	32.136,44	5.013,09
Egresos No Operacionales	28	(3.229,46)	(5.197,03)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		157.101,31	105.154,04
15% Participación Trabajadores	29	(23.565,20)	(15.773,11)
Impuesto a la Renta	29	(35.535,80)	(28.007,15)
UTILIDAD NETA		98.000,31	61.373,78

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

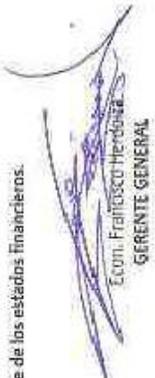

 Eton, Francisco Herdoiza
GERENTE GENERAL


 Dra. Lorena López
CONTADORA

SERVICUEROS S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Reserva Facultativa	Otras Reservas	Utilidad del Ejercicio	Resultados Acumulados por Efectos de NIIF	Supervit por Revalorización de Terreno	Total Patrimonio
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2013	103.600,00	30.962,01	36.478,17	235.565,07	215.783,35	61.373,78	101.623,37	152.045,49	937.431,24
Transferencia a Reservas	-	-	-	-	61.373,78	(61.373,78)	-	-	-
Resultado del Ejercicio 2014	-	-	-	-	-	157.101,31	-	-	157.101,31
15% Participación trabajadores	-	-	-	-	-	(73.565,20)	-	-	(73.565,20)
Impuesto a la Renta	-	-	-	-	-	(35.835,80)	-	-	(35.835,80)
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo NIIF al 31 de diciembre de 2014	103.600,00	30.962,01	36.478,17	235.565,07	277.157,13	98.000,31	101.623,37	152.045,49	1.035.431,55

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Econ. Francisco Heredia
 GERENTE GENERAL


 Dra. Lorena López
 CONTADORA

SERVICUEROS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

	Por el año terminado el	
	31/12/2014	31/12/2013
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(49.616,03)	242.677,76
Cobros efectuados a clientes	5.011.278,79	3.737.535,25
Cobro de intereses		5.013,09
Otros cobros por actividades de operación	(68.141,81)	62.673,64
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(4.938.774,32)	(3.061.023,79)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(12.582,63)	(283.674,70)
Otros pagos de operación	1.112,81	(212.648,70)
Impuestos corrientes y otras cuentas por pagar	(42.108,87)	(5.297,03)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(230.096,68)	(23.685,17)
Propiedades, planta y equipo	(128.111,29)	(23.685,17)
Venta de activo fijo	(1.985,39)	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	181.477,85	(22.982,86)
Obligaciones Financieras	(47.929,67)	20.497,82
Préstamos Accionistas	233.636,98	(43.480,68)
Otros Préstamos	(1.000,00)	-
Intereses Pagados	(3.229,46)	-
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(98.234,86)	196.009,73
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	216.514,54	20.504,81
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	118.279,68	216.514,54

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:

Utilidad Neta	98.000,31	105.154,04
Ajustes por gasto de depreciación	69.722,40	57.200,25
Ajuste por cuentas Incobrables	6.211,09	89,73
15% Participación trabajadores	23.565,20	-
Gasto Interés	3.229,46	-
Ajuste por impuesto a la renta	35.535,80	-
Ajustes por beneficios y provisiones empleados	11.727,64	12.487,68
Impuestos diferidos	(11.705,39)	(4.414,91)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(260.321,27)	52.011,92
Otras cuentas por cobrar	2.125,87	21.319,40
Inventarios	(38.787,78)	19.120,00
Gastos pagados por anticipado	(84.012,89)	(797,01)
Otros activos	30.321,01	10.033,09
Cuentas por pagar comerciales	119.981,72	(21.073,46)
Impuestos corrientes	(42.108,87)	10.803,52
Otros pasivos	(13.180,33)	(19.252,49)
Flujos de efectivo netos en actividades de operación	US\$ (49.616,03)	242.677,76

Econ. Francisco Herdoiza
GERENTE GENERAL

Diego Heredia López
CONTADOR

SERVICUEROS S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 9 de julio del 1992, con el nombre de "SERVICUEROS S.A.", e inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato el 5 de agosto de 1992; el domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Ambato y su plazo de duración es de 100 años.

El objeto social es la preparación y curtiembre del cuero, el servicio de curtiembre y su comercialización, la elaboración de calzado y vestidos de cuero y su comercialización, al igual que tacos, tacones, correas, carteras, maletas y más artículos relacionados con la rama del cuero y su comercialización.

La principal actividad de la compañía es la de la curtiembre y comercialización de cuero de tipo "wet blue", para proporcionar materia prima de calidad al área de cuero y calzado.

Mediante Resolución No. 011 del 10 de enero de 2013, el Ministerio del Ambiente aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Expost para las instalaciones de Servicueros S.A. y se otorga la Licencia Ambiental No. 011 para las actividades de procesamiento de pieles, en el cantón Ambato – provincia del Tungurahua. Esta licencia ambiental debe ser renovada anualmente.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución ADM 08199 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de

sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al período de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **SERVICUEROS S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el año 2011.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.7 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2014.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos, los cuales no tienen ninguna restricción.

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, cuando existen, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo.

En el caso de existir, los sobregiros bancarios se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros como cuentas por cobrar, las cuales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, y se presentan netas de su estimación por deterioro o provisión para cuentas de cobranza dudosa. Dicha estimación es determinada cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con sus condiciones originales.

Los pasivos financieros se mantienen en la categoría de cuentas por pagar, préstamos bancarios y préstamos de accionistas.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por los servicios vendidos en el curso normal de los negocios. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal, habiéndose efectuado un ajuste en resultados correspondiente al interés implícito que generan las cuentas por cobrar.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por servicios para la comercialización adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

3.2.2 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los bienes inmuebles propiedad de la compañía, se presentan al costo de adquisición, el cual ha sido ajustado en base a un avalúo practicado por un perito independiente y calificado por la Superintendencia de Compañías; los resultados del revalúo fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

Los demás activos se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación se reconoce en el resultado del período.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Edificios e Instalaciones	5%
Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de computación	33%
Equipo de Oficina	10%
Vehículos	20%
Maquinaria	10%

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.2.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los años 2014 y 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

4 Beneficios a los empleados

4.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; este valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana en el Código de Trabajo.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldos; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

4.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones al plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante la entidad denominada "Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados);
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el período corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos controlados por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

5 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de la estimación de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

7 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos (cuando existen) a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

8 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

9 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe,

calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los Ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los

criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 5 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o
- (b) de acuerdo con la NIIF 9
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 5.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Caja Chica	80,00	80,00
Caja General	24.100,48	11.836,91
Cheques Devueltos	1.357,90	
Banco Pichincha	70.282,27	101.482,97
Produbanco	22.459,03	103.114,66
TOTAL	US\$ 118.279,68	216.514,54

Nota 6.- Clientes

Las Cuentas por Cobrar a Clientes se generan por las ventas realizadas de los servicios que ofrece la compañía; se refiere a:

Detalle		2014	2013
Ventas 13-diciembre-2011	(A)	288,60	288,60
Ventas 28-mayo-2008	(A)	730,13	730,13
Ventas de octubre a diciembre 2013	(B)	-	231.148,80
Ventas de octubre a diciembre 2014	(B)	517.230,07	-
Otras cuentas		4.472,67	4.472,67
TOTAL CLIENTES		522.721,47	236.640,20
Estimación Cuentas Incobrables			
Saldo Inicial		1.018,73	929,00
Incrementos		6.211,09	89,73
Bajas			
Total		7.229,82	1.018,73
TOTAL NETO	US\$	515.491,65	235.621,47

- (A) Por los saldos pendientes de cobro de los años 2008 y 2011 la compañía ha constituido una provisión para incobrables del 100%.
- (B) Los saldos correspondientes al año 2013 están siendo cobrados por la compañía de forma normal.

Nota 7.- Anticipos Varios

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Anticipos a proveedores:		159.719,11	80.681,07
Anticipo SRI		4.690,13	-
Anticipos varios:		612,77	328,05
TOTAL	US\$	165.022,01	81.009,12

Nota 8.- Inventarios

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Inventarios de Materia Prima	223.899,09	70.745,25
Inventario Productos en Proceso	9.602,36	102.590,31
Inventario Producto Terminado	1.716,35	22.740,60
Subtotal Inventarios	235.217,80	196.076,16
(-) Provisión de inventarios por VNR	(353,86)	-
TOTAL NETO INVENTARIOS	US\$ 234.863,94	196.076,16

Nota 9.- Pagos Anticipados

Se refiere a:

Detalle		2014	2013
Seguros Prepagados	(c)	8.060,08	10.285,99
Gasolinera Samanga		1.500,00	1.500,00
TOTAL	US\$	9.560,08	11.785,99

- (c) Los seguros corresponden a pólizas contratadas para cubrir riesgos de incendio, robo y vehículos, con Aseguradora del Sur, cuyas fechas de vigencia se encuentran hasta octubre de 2015.

Nota 10.- Impuestos Corrientes

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Retenciones en la fuente por clientes 2008	-	5.706,98
Retenciones en la fuente por clientes 2009	-	17.742,21
Retenciones en la fuente por clientes 2010	(D) 6.857,96	6.857,96
Retenciones en la fuente por clientes 2011	-	197,01
Retenciones en la fuente por clientes 2012	-	9.830,08
Retenciones en la fuente por clientes 2013	-	36.661,02
Retenciones en la fuente por clientes 2014	37.056,29	-
TOTAL	US\$ 43.914,25	76.995,26

- (D) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de retenciones en fuente del año 2010 por US\$ 6.857,96 ya no puede ser solicitado la devolución al SRI, ya que ha superado el plazo establecido de 3 años.

Nota 11.- Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

SERVICUEROS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

SERVICUEROS S.A.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Nota 11- Propiedad, Planta y Equipo

Descripción	Saldo al 31/12/2013	MOVIMIENTO				Saldo al 31/12/2014
		Adiciones	Ajuste por Revaluación	Bajas	Ventas	
TERRENO (E)	482.848,28					482.848,28
DEPRECIABLES						
MUEBLES Y ENSERES	2.553,90	278,57				2.832,47
EQUIPO DE OFICINA	2.629,53					2.629,53
EQUIPO DE COMPUTO	11.051,51	3.581,11				15.033,02
VEHICULOS	149.705,53			(80.625,00)		69.080,53
INSTALACIONES	1.116,48					1.116,48
EDIFICIOS (E)	7.920,00					7.920,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	440.228,98	236.851,61				677.080,55
ACTIVOS FUOS	1.096.054,57	241.111,29	-	(80.625,00)		1.258.540,86
DEPREC. MUEBLES Y ENSERES	(1.527,37)	(157,97)				(1.680,34)
DEPREC. EQUIPO DE OFICINA	(767,52)	(227,50)				(995,01)
DEPREC. EQUIPO DE COMPUTO	(6.767,23)	(3.252,64)				(10.009,87)
DEPREC. VEHICULOS	(77.963,75)	(23.384,92)			46.810,39	(54.738,28)
DEPREC. INSTALACIONES	(444,21)	(38,76)				(482,97)
DEPREC. EDIFICIOS (E)	(3.470,38)	(257,04)				(3.727,52)
DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	(90.446,54)	(87.418,57)				(172.865,11)
DEPRECIACION ACUMULADA	(181.387,09)	(69.722,40)			46.610,39	(204.499,10)
TOTAL FUS DEPRECIABLE	916.667,48	171.388,89	-	-	34.014,61	1.054.041,76

SERVICUEROS S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

(12) SERVICUEROS S.A. es propietaria de tres terrenos ubicados en la ciudad de Ambato y una construcción ubicada en uno de ellos. Los datos al 31 de diciembre de 2021 son:

FECHA ADQUISICION	DIRECCION	VALOR EN ESCRITURAS	EXTENSION	DESTINO DEL TERRENO	FECHA DE REVALUO	VALOR DE REVALUO US\$	VALOR CATASTRAL	VALOR DE CONSTRUCCION EXISTENTE	VALOR US\$ DE LOS TERRENOS	EFFECTO DEL REVALUO DE TERRENO
20/09/2020	Calle Tréboleros - Ambato	200,00	770,00 m ²	BODEGAS	08/02/2017	63.721,12	23.497,96	-	63.721,12	-
28/09/2020	Farmacia - Fiscalía - Ambato	200,00	8.712 m ²	AREA DEPOSITIVA PARA EMPLEADOS	15/11/2013	206.683,07	84.587,88	2.020,00	198.713,37	352.045,49
28/01/2011	Urbanización Saraguro, Parroquia de la Virgen del Carmen, Km. 8, Ambato	220.813,70	34.018 m ²	BODEGAS Y ORDENAMIENTO URBANO	-	-	-	-	220.813,70	-
TOTAL								7.920,00	482.848,76	

Nota 12.- Activo y Pasivo por Impuesto Diferido

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Saldo Inicial	1816,57			
Proveniente de ajustes en cuentas incobrables	1.038,79	-		-
Proveniente de ajustes en depreciación acumulada de activos fijos	4.020,16	-	(5.029,51)	
Proveniente de ajustes en jubilación patronal	10.852,55	4.499,97	6.846,08	
Proveniente de ajustes en desahucio	-	-	-	-
Proveniente de ajustes en provisión inventario por VNR	353,86	-		-
TOTAL	US\$ 18.081,93	4.499,97	1.816,57	-

Nota 13.- Proveedores

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Proveedores: saldos del año 2009	748,60	748,60
Proveedores: saldos del año 2010	160,00	160,00
Proveedores: saldos del año 2011	34.146,94	34.146,94
Proveedores: saldos del año 2012	12.275,26	12.281,26
Proveedores: saldos del año 2013	3.270,41	139.038,63
Proveedores: saldos del año 2014	255.755,94	
TOTAL	US\$ 306.357,15	186.375,43

Nota 14.- Obligaciones Bancarias

Se refiere a:

Fecha inicio	No. Operación	Banco	Fecha vencimiento	Tasa Interés	Saldo US\$ corriente	Saldo US\$ Largo plazo	Saldo US\$ TOTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 :							
18/09/2014	CAR105000 2471009	PRODUBANK PANAMÁ	18/03/2015	5,00%	101.430,00	-	101.430,00
29/10/2012	1859448	PRODUBANCO	20/10/2016	9,76%	52.998,00	48.297,17	101.295,17
TOTAL					154.428,00	48.297,17	202.725,17
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 :							
02/09/2013	CAR105000 2471009	PRODUBANK PANAMÁ	02/09/2014	5,00%	101.430,00	-	101.430,00
29/10/2012	1859448	PRODUBANCO	20/10/2016	9,76%	47.929,67	101.295,17	149.224,84
TOTAL					149.359,67	101.295,17	250.654,84

Nota 15.- Impuestos Corrientes por Pagar

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
12% IVA por Pagar	13.996,25	
Retenciones en la fuente por impuesto a la renta	6.499,99	4.868,89
Retenciones en la fuente por impuesto al valor agregado	16.315,46	12.426,01
Impuesto a la renta empleados	2.087,59	170,31
Impuesto a la renta empresa	-	28.007,15
TOTAL	US\$ 38.899,29	45.472,36

Nota 16.- Obligaciones Laborales Corrientes

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2014	2013
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	5.592,79	5.012,16
Beneficios sociales empleados	11.886,47	12.113,53
Sueltos por pagar	17.289,88	14.810,15
Salario Digno	-	42,81
15% participación trabajadores	23.565,19	15.773,11
TOTAL	US\$ 58.334,33	47.751,76

Nota 17.- Préstamos de accionistas

Corresponde a préstamos en efectivo recibidos de los accionistas de la compañía, los cuales no generan intereses, el detalle es el siguiente:

ACCIONISTA	2014	2013
Francisco Herdoiza	121.857,62	58.685,67
Carmen Sol Herdoiza	27.791,98	12.538,99
Anabelle Herdoiza	27.313,01	12.060,02
Verónica Herdoiza	27.583,59	12.330,60
Héctor Herdoiza	220.380,12	95.674,06
TOTAL	424.926,32	191.289,34

Nota 18.- Otros Préstamos Largo Plazo

En el periodo 2014, corresponde al saldo del préstamo de terceros por US\$ 39.000,00, el cual genera un interés del 8,17 % anual.

En el periodo 2013, corresponde a un préstamo recibido de terceros por US\$ 40.000,00, el cual genera un interés del 8,17 % anual.

Nota 19.- Jubilación Patronal y Desahucio

Los movimientos son como sigue:

Concepto	Jubilación Patronal	Desahucio	TOTAL US\$
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012	17.885,41	5.070,38	22.955,79
Provisión año 2013 según estudio actuarial	8.212,11	4.275,57	12.487,68
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013	26.097,52	9.345,95	35.443,47
Provisión año 2014 según estudio actuarial	6.242,21	5.485,43	11.727,64
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014	32.339,73	14.831,38	47.171,11

Nota 20.- Capital Social

El capital social de la compañía es de US\$ 103.600,00 dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una.

Nota 21.- Reservas

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Reserva Legal	37.099,39	30.962,01
Reserva Facultativa	290.801,47	235.565,07
Reserva de Capital	36.478,17	36.478,17
Otras Reservas	215.783,35	215.783,35
TOTAL	US\$ 580.162,38	518.788,60

Nota 22.- Resultados acumulados por efectos de adopción NIIF 1era. vez

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registraron en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", mismo que asciende US\$ (101.623,37).

Nota 23.- Ventas

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Ventas de productos gravados	5.271.600,06	3.669.186,50
Ventas de productos no gravados	-	12.070,00
Ingresos por impuestos diferidos	-	4.177,10
TOTAL VENTAS	US\$ 5.271.600,06	3.685.433,60

Nota 24.- Gastos de Ventas

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Gastos de Personal	136.701,25	97.392,66
Publicidad y Propaganda	3.609,63	3.762,94
Depreciaciones de activos fijos	25.681,70	25.562,91
Vigilancia y mantenimiento	40.490,24	31.045,97
Arriendo Instalaciones	16.500,00	
Honorarios Profesionales		7.000,00
Otros	5.192,18	89,73
TOTAL	US\$ 228.175,00	164.854,21

Nota 25.- Gastos de Administración

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Gastos de Personal	171.504,02	11.130,42
Publicidad y Propaganda	53,55	-
Depreciaciones de activos fijos	4.030,82	3.897,41
Vigilancia y mantenimiento	5.587,09	5.899,55
Honorarios Profesionales	6.579,67	40.617,71
Viajes y movilización	10,71	4.300,06
Servicios básicos y reparaciones	7.141,54	9.861,58
Suministros	5.962,08	4.780,56
Gastos no deducibles	27.990,28	31.619,85
Seguros	54.162,58	49.560,60
Otros	14.488,02	12.702,55
Impuestos y contribuciones	5.322,08	7.772,77
TOTAL	US\$ 302.832,44	182.143,06

Nota 26.- Gastos Financieros

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Intereses bancarios	18.077,91	23.080,01
Sobregiros bancarios	-	4,87
Gastos generales bancarios	6.408,12	3.848,97
Comisión apertura carta de crédito	-	-
Impuesto salida de divisas	25.754,90	12.982,47
TOTAL	US\$ 50.240,93	39.916,32

Nota 27.- Ingresos no operacionales

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Utilidad en venta de activos fijos	1.985,39	-
Ingresos varios	13.885,69	5.013,09
Ingresos por Impuestos Diferidos	16.265,36	-
TOTAL	US\$ 32.136,44	5.013,09

Nota 28.- Egresos no operacionales

Se refiere a:

Detalle	2014	2013
Intereses a particulares	3.229,46	3.267,96
Pérdida en venta de activos fijos		1.929,07
TOTAL	US\$ 3.229,46	5.197,03

Nota 29.- Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía calculo y registro la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores y la provisión para impuesto a la renta se presenta a continuación:

Descripción	2014	2013
Utilidad Contable	157.101,31	105.154,04
{-} 15% participación trabajadores	(23.565,20)	(15.773,11)
{-} Deducción por pago trabajadores discapacitados	0,00	0,00
{+} Gastos no deducibles	27.990,28	37.924,29
{+} Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0,00	0,00
{+} Participación trabajadores ingresos exentos	0,00	0,00
Base gravada total del Impuesto a la renta	161.526,39	127.305,22
Base gravada 12% de Impuesto a la Renta	0,00	0,00
Base gravada 22% de Impuesto a la Renta	161.526,39	127.305,22
Impuesto a la renta Empresa	35.535,81	28.007,15
Anticipo Impuesto a la Renta	29.949,86	23.877,44

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Nota 30.- Normas Internacionales de Información Financiera

Descripción	2014	2013
Provisión para Impuesto a la renta corriente	35,535.81	28,007.15
(-) Anticipos de Impuesto a la Renta		-
(-) Retenciones en la fuente del año	(53,911.13)	(36,861.02)
(-) Retenciones en la fuente del años anteriores	(18,680.96)	(34,827.26)
Saldo a favor	(37,056.28)	(43,281.13)

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera

para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que correspondiera, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 31.- Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas locales llevadas a cabo durante el período 2014 son las siguientes:

- Compras de inventarios a un accionista por US\$ 1.233.992,70
- Ventas de productos terminados a una empresa relacionada por US\$ 3.897.495,13

Nota 32.- Eventos posteriores

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Marzo 20 de 2015) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.



Ec. Francisco Herdoiza
GERENTE GENERAL



Dra. Lorena López
CONTADORA